



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

0 0 0 3 9 2

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

11 MAR 2022

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 11536/2021, del 24 de Diciembre de 2021, de la Subdere, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Fondo de emergencia transitorio (FET) Covid-19, para financiar la obra de “Mejoramiento Área Verde Fuerte El Calvario, Comuna de Angol”

B) Las Bases Administrativas Generales para la ejecución de la Propuesta “Mejoramiento Área Verde Fuerte El Calvario, Comuna de Angol”.

C) El Decreto Exento N° 97 de fecha 19 de Enero de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales de la Propuesta Pública “Mejoramiento Área Verde Fuerte El Calvario, Comuna de Angol”.

D) El acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al contratista ARSENIO SEGUNDO ORTEGA GÓMEZ, RUT 9.329.328-2, para la ejecución de la obra “Mejoramiento Área Verde Fuerte El Calvario, Comuna de Angol”. ID 2743-7-LE22, por un monto de \$43.971.203.- impuesto incluido, con un plazo para ejecutar la obra de 120 días corridos de ejecución.

E) El acuerdo de concejo en sesión ordinaria N° 04 de fecha 17 de Febrero del año 2022, El Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la suscripción del contrato para la ejecución de la obra “Mejoramiento Área Verde Fuerte El Calvario, Comuna de Angol”. ID 2743-7-LE22. Presentada por el contratista ARSENIO SEGUNDO ORTEGA GÓMEZ, RUT 9.329.328-2, por un monto de \$43.971.203.- impuesto incluido, con un plazo para ejecutar la obra de 120 días corridos de ejecución.

F) El Decreto Exento N° 208 de fecha 9 de Febrero de 2022, acepta la oferta presentada por la propuesta pública “Mejoramiento Área Verde Fuerte El Calvario, Comuna de Angol”. ID 2743-7-LE22. Presentada por el contratista ARSENIO SEGUNDO ORTEGA GÓMEZ, RUT 9.329.328-2, por un monto de \$43.971.203.- impuesto incluido, con un plazo para ejecutar la obra de 120 días corridos de ejecución.

G) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

H) La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

I) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1998 y sus modificaciones.

#### D E C R E T O:

1. Apruébese el contrato de ejecución de la obra “Mejoramiento Área Verde Fuerte El Calvario, Comuna de Angol”. Código ID 2743-7-LE22. Suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el contratista ARSENIO SEGUNDO ORTEGA GÓMEZ, RUT 9.329.328-2, por un monto de \$43.971.203.- impuesto incluido, con un plazo para ejecutar la obra de 120 días corridos de ejecución.

2.- Desígnese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la propuesta pública “Mejoramiento Área Verde Fuerte El Calvario, Comuna de Angol”. Código ID 2743-7-LE22, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, nombrado por el Director.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MHA/RDI/rbs

#### DISTRIBUCIÓN

- SECPLA
- CONTROL
- DOM
- TRANSPARENCIA
- OF. PARTES